



Rendición de Cuentas Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad

MAGISTRADA DAMARIS VARGAS VÁSQUEZ

COORDINADORA SUBCOMISIÓN ACCESO A LA
JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DVARGAS@PODER-JUDICIAL.GO.CR

(506) 22954995

08 diciembre, 2022



PEI 2022

**OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LA
AGENDA 2030**

**PACTO NACIONAL
POR EL AVANCE DE
LOS ODS**

Poder Judicial de Costa Rica

Judicatura

Fiscalía General (Ministerio Público)

Organismo de Investigación Judicial

Defensa Pública

Ámbito Administrativo

Integración: Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad

DEL PODER JUDICIAL

JUDICATURA

MINISTERIO PUBLICO

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

DEFENSA PUBLICA

AMBITO ADMINISTRATIVO

EXTERNOS AL PODER JUDICIAL

CONAPDIS

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA

PARTICIPACION CIUDADANA

*Rendición de
Cuentas Acciones
desarrolladas por
la Subcomisión de
Acceso a la Justicia
de Personas con
Discapacidad
2022”*

Con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad según resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1992. Asimismo, se solicita remitir un resumen ejecutivo de las principales acciones realizadas desde el ámbito de interés, para este caso, el Administrativo, en relación con el tema de innovación y soluciones transformadoras para el desarrollo inclusivo; específicamente en los siguientes puntos:

- Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en el empleo (ODS 8)
- Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en la reducción de la desigualdad (ODS 10)
- Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad (buenas prácticas)

Audiencia con el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos y la Solidaridad Internacional

Visita del señor Obiora C. Okafor, Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos y la Solidaridad Internacional

Audiencia con la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, la Coordinación de la Comisión de Acceso a la Justicia y la Coordinación de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad

Audiencia con el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos y la Solidaridad Internacional

A) Examinar e informar sobre la naturaleza y el alcance de la cooperación al desarrollo y otras actividades de solidaridad en Costa Rica.

B) Establecer un diálogo con el gobierno, la sociedad civil y las agencias de desarrollo sobre sus esfuerzos para implementar la cooperación y la solidaridad a nivel nacional

C) Identificar buenas prácticas y soluciones prácticas en la cooperación internacional conducentes a la realización de los derechos humanos

Construcción del Reglamento del Capítulo VIII de Acceso a la Justicia de la Ley 7.600

- ▶ Por acuerdo de Corte Plena en sesión No. 40-2021, artículo VIII, se designó a la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, integrar la Comisión interinstitucional a cargo de la construcción del Reglamento del Capítulo VIII de Acceso a la Justicia de la Ley 7.600, de conformidad con el artículo 95 de la Ley No. 9714., con la colaboración de las personas integrantes de la Subcomisión de Personas con Discapacidad.

Revisión y actualización de circulares sobre poblaciones en condición de vulnerabilidad

Revisión y análisis de todas las Circulares de Consejo Superior y Dirección Ejecutiva, vinculadas con servicios para las personas en condición de vulnerabilidad.

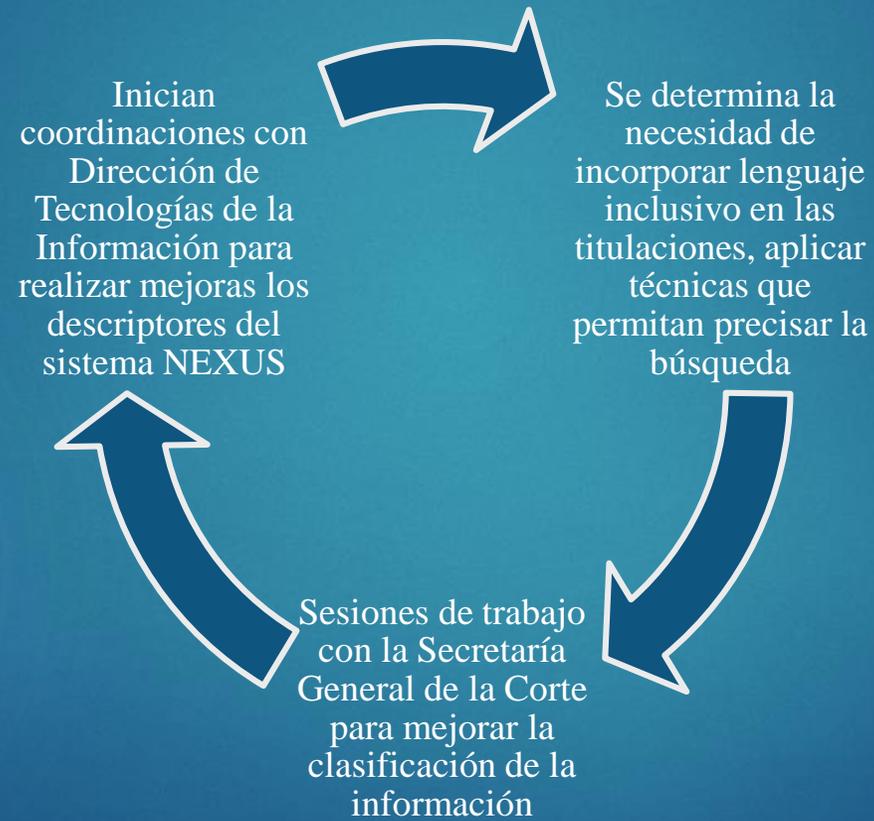


Como resultado, nace el compendio de las Circulares No. 004-2022 y No. 212-2022 publicadas por la Secretaría General de la Corte.



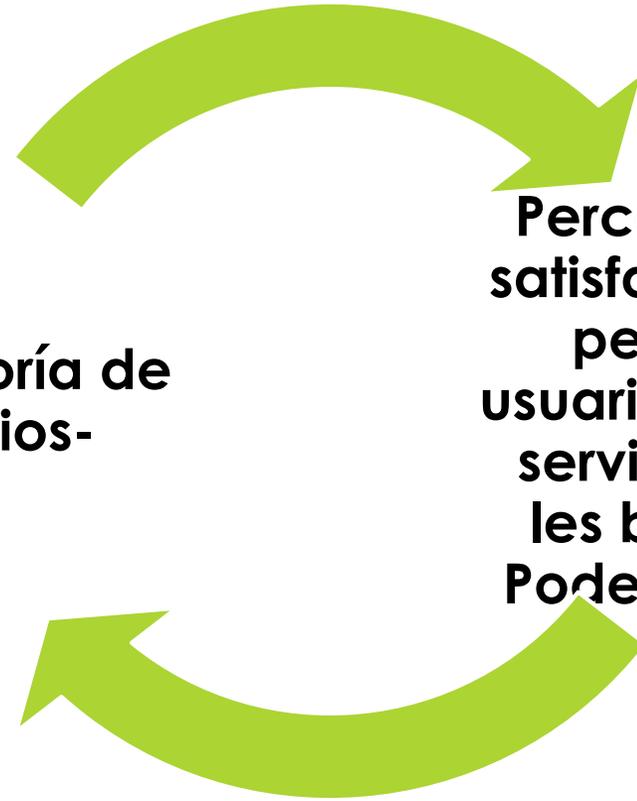
Además, se realizó análisis de la información de NEXUS, para identificar la forma en la que se carga la información, de fácil acceso y clasificación, lenguaje claro/sencillo.

Revisión y actualización de circulares sobre poblaciones en condición de vulnerabilidad



**-Contraloría de
Servicios-**

**Percepción y
satisfacción de
personas
usuarias con los
servicios que
les brinda el
Poder Judicial**



Percepción y satisfacción de personas usuarias con los servicios que les brinda el Poder Judicial

**Informe de la
Contraloría de
Servicios del Poder
Judicial “*Percepción y
satisfacción de los
usuarios con los
servicios que les brinda
el Poder Judicial*”**

El informe propició el
compromiso de la
Subcomisión para
generar acciones
conjuntas para cumplir
recomendaciones
vinculadas a personas
con discapacidad

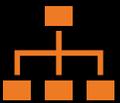
Percepción y satisfacción de personas usuarias con los servicios que les brinda el Poder Judicial



Protocolo LESCO



Construcción de un Protocolo en LESCO, que regule la participación de la población judicial que por años se ha venido capacitando hasta el módulo IV



Su finalidad es establecer lineamientos a oficinas como Dirección de Gestión Humana, Administraciones Regionales, Contralorías de Servicios, Comisión, Unidad y Subcomisión de Acceso a la Justicia, Jefaturas de la población judicial



La Dirección de Gestión Humana solicitó al Consejo Superior aprobar el análisis y la generación de un criterio por parte de la Dirección Jurídica, con la finalidad de esclarecer inquietudes importantes al respecto

Proyecto actualización de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y su Plan de Acción

Fase informativa finalizada, generando avisos sobre la actualización de la política, cápsulas para informar acciones, así como la incorporación del CONAPDIS



Ajustes realizados al cronograma, actividades, entregables y grado de Cumplimiento, que alcanza el 46 %, así como la extensión del Proyecto al 2023

Proyecto actualización de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y su Plan de Acción

Apoyo del Sistema de Naciones Unidas por medio de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos (OACNHDH)

Colaboración técnica entre 01 de noviembre y 16 de diciembre 2022

Planificación de la gestión y coordinación con la COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA

- ▶ **SEVRI:** Propuesta de SEVRI asociada a Discapacidad trasladada a la Comisión de Acceso a la Justicia
- ▶ **PAO:** Propuesta de PAO 2022 trasladada a la Comisión de Acceso a la Justicia
- ▶ **GESTIÓN DOCUMENTAL:** Se realiza por el sistema SICE institucional con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia
- ▶ **INFORMES TRIMESTRALES:** Informes trimestrales de gestión remitidos a la Comisión de Acceso a la Justicia para que ésta se traslade oportunamente a Corte Plena en cumplimiento del Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia

Planificación de la gestión y coordinación con CONAPDIS

- ▶ Envío del Plan de Trabajo Anual 2022 de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad enviado a CONAPDIS
- ▶ Envío de Informes Semestrales de Gestión a CONAPDIS
- ▶ Negociación del Convenio Interinstitucional entre el Poder Judicial y el CONAPDIS

Planificación de la gestión y coordinación con CONAPDIS/ RECADIS

- ▶ La Coordinadora de la Subcomisión participó en las sesiones programadas por RECADIS mediante lo cual se logró fortalecer las competencias en la temática, aprender de las buenas prácticas de otras instituciones y compartir las buenas prácticas del Poder Judicial

Planificación de la Gestión y coordinación con la Asamblea Legislativa

- ▶ El 01 de agosto, se presentó ante la Comisión de Discapacidad y Adulthood mayor de la Asamblea Legislativa, el Tercer Informe Anual de Seguimiento que comprende las acciones desarrolladas entre agosto 2021 a agosto 2022
- ▶ El informe fue elaborado luego de una planificación de coordinación interna con los ámbitos del Poder Judicial involucrados (Judicatura, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública y ámbito Administrativo) del período anual correspondiente; así como de las instituciones involucradas según el Capítulo VIII de la Ley 7.600

Participación en Comisión Institucional de Empleabilidad y Dirección de Gestión Humana sobre la reserva de al menos el 5% de las plazas anuales desarrolladas

- ▶ La coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad participó en las sesiones programadas por la Comisión Institucional de Empleabilidad
- ▶ La coordinadora de la Subcomisión presentó a Corte Plena los informes solicitados por ésta en atención a la reserva de al menos el 5% de las plazas generadas anualmente para los concursos especializados para personas con discapacidad; así como las consultas formuladas sobre gestiones realizadas por personas usuaria internas y externas
- ▶ Apoyo en el proceso de Reserva de al menos el 5% de plazas vacantes de cada año y concursos especiales para personas con discapacidad

Coordinación con la Escuela Judicial y Unidades de Capacitación del PJ

- ▶ Se realizó respetuosa instancia para la incorporación del tema Discapacidad a la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación (Ministerio Público, el OIJ, Defensa Pública y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana) en todas las actividades de capacitación institucional
- ▶ Se solicitó a la Escuela Judicial el diseño de un curso especializado para personas juzgadoras en todas las materias que transversalice la perspectiva de género y acceso a la justicia, considerando, además, el principio de interseccionalidad
- ▶ Se gestionó con CONAPDIS y la Defensoría de los Habitantes para que colaboraran con personas facilitadoras en atención a su experticia

Informes y criterios técnicos emitidos

Se atendieron en total 23 informes solicitados por:

- ▶ Corte Plena
- ▶ Consejo Superior
- ▶ Comisión de Acceso a la Justicia
- ▶ Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales en cumplimiento de las Convenciones internacionales de Derechos Humanos que tutelan los derechos fundamentales de la población, entre ellas el *Informe Anual de Costa Rica ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*

Acciones realizadas por el Organismo de Investigación Judicial

Acciones desarrolladas por parte del OIJ

- ▶ Réplica de divulgación interna de comunicados relacionados con los servicios prestados a la población con discapacidad
- ▶ Supervisiones en las oficinas sobre cumplimiento de accesos por rampas, sillas de ruedas, muletas, atención prioritaria, espacios físicos estructurales (puertas, mostradores, ascensores) y servicios sanitarios accesibles

Acciones desarrolladas por parte del OIJ

- ▶ Ajustes de documentos de uso ordinario para incluir variables de accesibilidad (Unidad Canina)
- ▶ Implementación de accesibilidad WEB en el Sistema Único Policial Especializado en la Resolución de la Criminalidad común, Organizada y la Prevención (SUPERCOP), que se encuentra en desarrollo, de manera que las personas con discapacidad visual puedan utilizarlo

Acciones desarrolladas por parte del OIJ

- ▶ Habilitación de espacios estructurales accesibles
- ▶ Dotación de equipos de oficina accesibles como teclados, básculas, rotulación en Braille
- ▶ Ejemplares completos en braille con la información de cada sección del Departamento de Medicina Legal
- ▶ Capacitación del personal en LESCO
- ▶ Traducción simultánea en LESCO en algunas actividades formales

Acciones desarrolladas por parte del OIJ

- ▶ Gestión anticipada, por parte de la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense, de recursos y ayudas técnicas o humanas necesarias para la atención de las personas con discapacidad (traductores, uso de ascensor, valoraciones en domicilio si la persona no puede trasladarse, valoraciones en Hospital Nacional Psiquiátrico)
- ▶ Valoraciones periciales que consideran las condiciones de la persona con discapacidad

Acciones desarrolladas por parte del OIJ

- ▶ Se cuenta con vehículo para traslado de personas que requieren el uso de silla de ruedas
- ▶ Visita domiciliar del Departamento de Medicina Legal en algunos casos
- ▶ Especificaciones técnicas de celdas por construir con infraestructura adecuada para la ley 7600.
- ▶ Diseño y proceso de adquisición de un vehículo de Cárceles adecuado para el traslado de personas con discapacidad

Acciones desarrolladas por la Escuela Judicial

Conferencia: Una visión de las discapacidades múltiples: población indígena en condición de discapacidad

Conferencia: Medidas de protección a personas con discapacidad: la nueva competencia de los Juzgados contra la Violencia Doméstica

Conferencia: Normativa centrada en derechos de personas en situación de discapacidad

Acciones desarrolladas por la Escuela Judicial

Conferencia: Aspectos generales sobre discapacidad



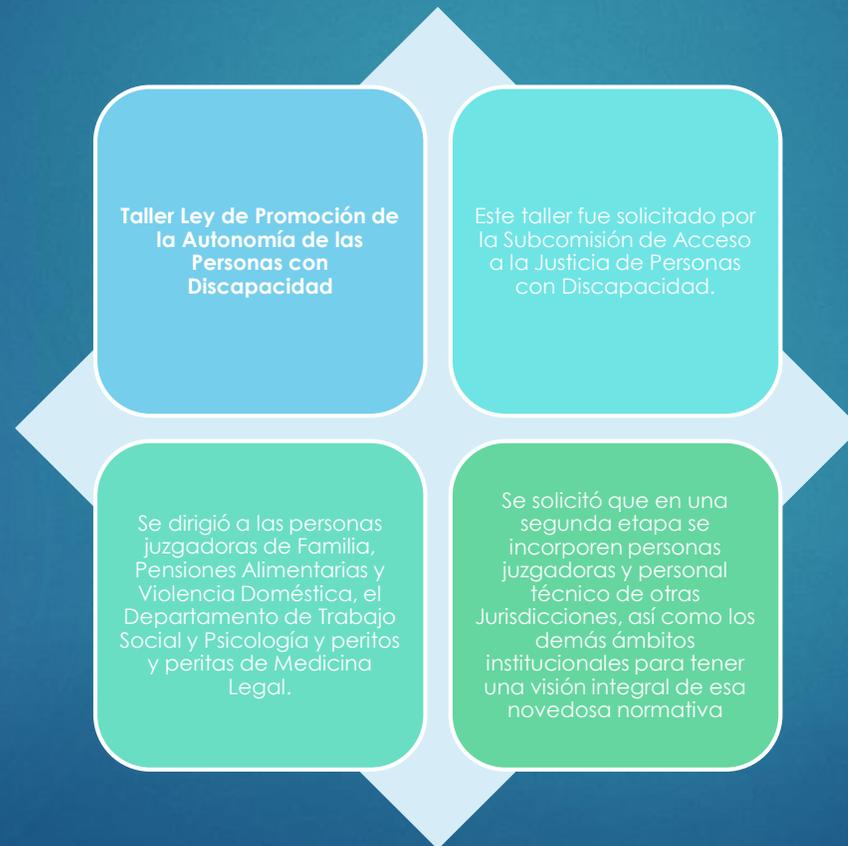
Conferencia: La capacidad jurídica y el acceso a la justicia de las personas con discapacidad



Curso autoformativo: Un acercamiento a las Convenciones CEDAW y Belén do Pará



Acciones desarrolladas por la Escuela Judicial



**Acciones del
Departamento de
Prensa y
Comunicación
Organizacional
Sección de
Comunicación
Organizacional**

1) Divulgación de materiales informativos aportados por CONAPDIS sobre las facilidades para las personas con discapacidad en el ejercicio del voto

Según la colaboración solicitada por CONAPDIS, se efectuaron las coordinaciones correspondientes con los profesionales de Tecnología de la Información para subir a sitio Web del Poder Judicial los materiales informativos aportados por Conapdis (infografías y videos) y se divulgó el comunicado al personal judicial mediante correo masivo el viernes 04 de febrero y 01 de abril (se indicó el link donde se podían acceder los materiales).

¡Conozca los productos de apoyo para emitir el voto!



Mampara móvil



Fichas de comunicación



Cobertor de crayón



Plantilla braile transparente



Plantilla antideslizante



Guía para firmar



Lupa

 elecciones@conapdis.go.cr

Formas de emitir el voto en Costa Rica



En Costa Rica existen
3 formas
de emitir el voto:



Secreta



Asistido



Pública

Las personas con discapacidad tienen el derecho de solicitar asesoría de los agentes electorales para lograr emitir su voto de forma exitosa.



 elecciones@conapdis.go.cr

Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

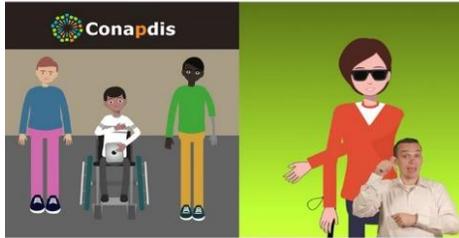
Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

- ▶ 2) Divulgación de videos sobre CONAPDIS y la Ley Autónoma para personas con Discapacidad
 - ▶
 - ▶ Objetivo: Dar a conocer a la población judicial y a las personas usuarias el proyecto de actualización de la Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción en el que se está trabajando en el Poder Judicial.
 - ▶ Se realizó la divulgación de las 3 cápsulas los días 08, 15 y 22 de julio 2022 por correo masivo, con los enlaces de cada video.



Ingrese a este video y conozca lo que hace el CONAPDIS

Le invitamos a ingresar al siguiente video elaborado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), para informarse acerca de las funciones que realizan, los programas que desarrollan y las estadísticas que esta institución tiene a disposición al ser el rector de la promoción y defensa de los derechos de las Personas con Discapacidad en Costa Rica.



Acceda a este video mediante la siguiente dirección electrónica:

<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/imagenes/Videos/Personas con Discapacidad/Funciones y Atribuciones del Conapdis 4.mp4>



Ingrese a este video y conozca acerca de nociones generales de los paradigmas de discapacidad

Le invitamos a ingresar al siguiente video elaborado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), para informarse acerca de los desafíos que Personas con Discapacidad han enfrentado a través de la historia y qué son los paradigmas y cuáles de ellos son los que engloban las posturas más habituales en el tema de discapacidad.



Acceda a este video mediante la siguiente dirección electrónica:

<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/imagenes/Videos/Personas con Discapacidad/Nociones Generales Sobre Discapacidad del Paradigma de Derechos Humanos 7.mp4>



Ingrese a este video y conozca en qué consiste la Ley para la promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad

Le invitamos a ingresar al siguiente video elaborado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), para informarse acerca de Ley para la promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad (dónde nace esta ley, qué establece y cuáles derechos protege).



Acceda a este video mediante la siguiente dirección electrónica:

<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/imagenes/Videos/Personas con Discapacidad/Promocin de Autonomia de las Personas con Discapacidad 1.mp4>

Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

- ▶ 3) Campaña Ayudas Técnicas para personas con discapacidad
- ▶ Objetivo: Dar a conocer a la población judicial y a las personas usuarias con qué Ayudas técnicas para personas con discapacidad cuenta el Poder Judicial.
- ▶ Consta de 4 cápsulas elaboradas por la Sección que se divulgaron 13, 17, 20 y 24 de mayo 2022 por correo masivo.

Conozca las disposiciones de la Dirección Ejecutiva hacia las administraciones regionales con respecto a la obligación de establecer prácticas y procedimientos claros para el control y préstamo de las ayudas técnicas disponibles para personas con alguna discapacidad.



Se adjunta circular 64-2022 de la Dirección Ejecutiva

¿Con qué ayudas técnicas para personas con discapacidad cuenta el Poder Judicial?



Software Jaws



Sillas de ruedas



Lupas ópticas



Muletas

Consulte el documento adjunto para conocer más sobre las ayudas técnicas para personas con discapacidad con las que cuenta el Poder Judicial.

¿Sabía que el Poder Judicial cuenta con ayudas técnicas para personas con discapacidad?



Le invitamos a consultar el documento adjunto para que conozca las ayudas técnicas con que cuentan las administraciones regionales y oficinas de los diferentes circuitos judiciales, al servicio de las personas con discapacidad.

¿En qué consisten las ayudas técnicas para personas con discapacidad?



Son productos, instrumentos, equipos o sistemas utilizados por una persona con discapacidad, fabricados especialmente para prevenir, compensar, disminuir o neutralizar una carencia o limitación funcional de la persona. Por ejemplo: silla de ruedas, muletas, lupas y otros.

**INGRESE A ESTE VIDEO Y CONOZCA EN 30 SEGUNDOS
SOBRE LAS POLÍTICAS Y SERVICIOS ENFOCADOS A LA POBLACIÓN
EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE TIENE EL PODER JUDICIAL**

Este video es muy importante

Haga llegar esta información a sus familiares y amistades.



La Dirección de Gestión Humana se encuentra trabajando en un concurso exclusivo para Personas con Discapacidad "concurso CN-04-17", con fundamento en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad y de la Convención de Antigua Guatemala y según las leyes 8862 y 7600, cuyo periodo de inscripción ya finalizó y que con motivo de la emergencia sanitaria actual se tiene pendiente finalizar la aplicación de pruebas.

Haga clic aquí para acceder al video

Encuentre todos los videos de servicios institucionales en la página web y la Intranet Judicial en la cejilla superior de la pantalla, de clic en "Servicios institucionales".

Infórmese sobre los servicios institucionales en la línea gratuita del Poder Judicial 800 800 3000

Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

►4) Video: conozca sobre las Políticas y servicios enfocados a la población en condición de discapacidad que tiene el Poder Judicial



►Objetivo: Dar a conocer a la población judicial el video acerca de políticas y servicios enfocados a la población en condición de discapacidad.



► La cápsula se divulgó el 20 de abril 2022, 28 de julio y 02 de noviembre 2022, por correo electrónico.

►El spot se encuentra disponible en el landing de servicios del Poder Judicial:

<https://servicios.poder-judicial.go.cr/index.php/informese-pj/49-accesibilidad-politicas-y-servicios>



Políticas y servicios enfocados a poblaciones en situación de discapacidad

Población en situación de discapacidad

Aquella con deficiencias físicas, psicosociales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con los diversos entornos, pueden impedir su participación plena en la sociedad.

Nuestras políticas → buscan eliminar obstáculos para acceder a los servicios que brinda el Poder Judicial.

→ Consisten en:



www.poder-judicial.go.cr
Ingresar a "Comisiones" y luego a "Acceso a la Justicia".



Encuentra datos sobre el derecho de estas personas a participar para puestos judiciales.



Para información, llame gratuita, 800-800-3000



Poder Judicial: Fortaleza de nuestra Democracia

Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

- ▶ 5) Volante digital: Políticas y servicios enfocados a poblaciones en situación de discapacidad
 - ▶
 - ▶ Objetivo: Dar a conocer a las personas usuarias las políticas y servicios enfocados a poblaciones en situación de discapacidad que implementa el Poder Judicial.
 - ▶ El volante se remitió el 01 de junio de 2022 mediante correo electrónico a los contactos de fuerzas vivas de las comunidades a las que se les envía periódicamente información acerca de los servicios que brinda el Poder Judicial.
 - ▶

Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

- ▶ 6) Cápsulas sobre el tercer informe de seguimiento sobre acciones del Poder Judicial asociadas a la Ley 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad presentado a la Asamblea Legislativa
- ▶
- ▶ Objetivo: Dar a conocer a la población judicial en qué consiste el informe rendido a la Asamblea Legislativa para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9714.
- ▶
- ▶ Consta de 3 cápsulas elaboradas por la Sección que se divulgaron el 22, 24 y 26 de agosto 2022, por correo masivo.

1



La Comisión de Acceso a la Justicia, la Unidad de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad, remitieron el 01 de agosto a la Comisión de Discapacidad y Adultez Mayor de la Asamblea Legislativa el Tercer Informe de seguimiento sobre acciones del Poder Judicial asociadas a la Ley 9714 " Adición del Capítulo VIII, Acceso a la Justicia, al título 11 de la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.



¿En qué consiste este informe?

Se trata de un informe innovador y accesible que detalla todas las acciones desarrolladas por el Poder Judicial para facilitar el acceso a la justicia a las Personas con Discapacidad, así como los logros obtenidos y las coordinaciones efectuadas a lo interno y con otras instituciones acerca de esta temática por parte de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad.

En este informe se adjuntan las acciones efectuadas a lo interno de otras instituciones, no solamente las que coordinan con el Poder Judicial sino todas las que hacen por el mandato de la misma Ley 7600.

Ingrese al siguiente enlace para visualizar el informe completo:

<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-con-discapacidad/informes-subcomision-personas-con-discapacidad>



2022 Sesión de Comunicación Organizacional, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Comisión de Acceso a la Justicia/ Unidad de Acceso a la Justicia/ Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad
Poder Judicial. Fortalece de nuestra Democracia.



2



La Comisión de Acceso a la Justicia, la Unidad de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad, remitieron el 01 de agosto a la Comisión de Discapacidad y Adultez Mayor de la Asamblea Legislativa el Tercer Informe de seguimiento sobre acciones del Poder Judicial asociadas a la Ley 9714 " Adición del Capítulo VIII, Acceso a la Justicia, al título 11 de la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.



¿Quiénes elaboraron el informe?

La elaboración de este informe estuvo a cargo de las personas integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia, la Unidad de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad.

Además, todas las oficinas institucionales pertenecientes a la Judicatura, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial y el ámbito Administrativo a través de las acciones desarrolladas en el último año para garantizar a las personas con discapacidad un verdadero acceso a la justicia; sumada la articulación de acciones con el CONAPDIS -rector en discapacidad- la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República, el Instituto Nacional de las Mujeres, entre otras.

Ingrese al siguiente enlace para visualizar el informe completo:

<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-con-discapacidad/informes-subcomision-personas-con-discapacidad>



2022 Sesión de Comunicación Organizacional, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Comisión de Acceso a la Justicia/ Unidad de Acceso a la Justicia/ Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad
Poder Judicial. Fortalece de nuestra Democracia.



3



La Comisión de Acceso a la Justicia, la Unidad de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad, remitieron el 01 de agosto a la Comisión de Discapacidad y Adultez Mayor de la Asamblea Legislativa el Tercer Informe de seguimiento sobre acciones del Poder Judicial asociadas a la Ley 9714 " Adición del Capítulo VIII, Acceso a la Justicia, al título 11 de la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.



¿Por qué se rinde este informe?

El numeral 68 de la Ley 9714 establece que la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) constituirán un equipo que brinde asesoramiento y seguimiento en relación con la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VIII, Acceso a la Justicia que se adicionó al título 11 de la Ley 7600.

Ingrese al siguiente enlace para visualizar el informe completo:

<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-con-discapacidad/informes-subcomision-personas-con-discapacidad>



2022 Sesión de Comunicación Organizacional, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Comisión de Acceso a la Justicia/ Unidad de Acceso a la Justicia/ Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad
Poder Judicial. Fortalece de nuestra Democracia.



Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional



▶7) Video corto: Adhesión a la Ley 7600



▶Objetivo: Informar a la población acerca de los servicios que brinda el Poder Judicial.

▶El video corto se envió el 21 de setiembre mediante correo electrónico a los contactos de fuerzas vivas de las comunidades a las que se les envía periódicamente información acerca de los servicios que brinda el Poder Judicial.

El Poder Judicial tiene
servicios para mejorar el **acceso a la
justicia de las personas con
discapacidad.**

Acciones del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional SECCIÓN DE PRENSA

▶ Dentro de las acciones ejecutadas relacionadas con el tema de discapacidad en el 2022, la Sección de Prensa realizó la divulgación de varias notas informativas.

▶ Notas:

- ▶ Poder Judicial trabaja de la mano con población en situación de discapacidad en actualización de política institucional, 18-02-22
- ▶ Magistrado Rueda imparte charla sobre derechos humanos a facilitadores judiciales y personas con discapacidad de San Carlos, 28-06-22
- ▶ Poder Judicial emprende inserción laboral de personas con discapacidad, 29-07-22
- ▶ Acceso a la justicia de los pueblos indígenas y personas con discapacidad en el escenario global, 22-09-22
- ▶ Empatía y aprendizaje: personal de la Sala Constitucional se capacita sobre derechos de personas jóvenes con discapacidad, 21-11-22

Acciones de la Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva, a través de sus Administraciones Regionales, velan por que esos aspectos sean implementados en los despachos u oficinas judiciales que así lo requieran. Por lo tanto, a continuación, se detallan las acciones realizadas para abordar los temas indicados anteriormente:

1. ODS 8: “Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en el empleo”

- La inclusión de las personas con discapacidad en el empleo conlleva a las instituciones públicas y privadas a abordar una serie de aspectos que permitan garantizar el buen desempeño de estas personas en sus labores; entre ellas, se encuentra el tema de acondicionamiento de espacios físicos aptos y el suministro de herramientas que se adapten a las condiciones de cada discapacidad.

Acciones de la Dirección Ejecutiva

Acondicionamiento de rampas y aceras en los Tribunales de Liberia por un monto de ₡78.819.381,93, para otorgar a las personas con algún tipo de discapacidad, condiciones adecuadas para transitar; incluyendo señalización podotáctil.



Instalación de un ascensor para uso de las personas usuarias externas e internas del Departamento de Artes Gráficas, con señalización adecuada, por un monto de ₡15 000 000,00.



Alquiler de un local de aproximadamente 1.123m² para alojar a los despachos judiciales de las Reformas Civil y Laboral en San Carlos; bajo la Ley 7600, con el fin de brindar la correcta accesibilidad a las personas con discapacidad, por un costo mensual de ₡10.469.167,50.



Se gestionó ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) recursos para contratar la consultoría para el diseño del Complejo Judicial a desarrollarse en Buenos Aires de Puntarenas que comprende un edificio para brindar los servicios de morgue y medicina legal, así como otro de Tribunales de Justicia. Dicha consultora, prevé el acondicionamiento del espacio conforme lo estipulado en la Ley 1600.

Acciones de la Dirección Ejecutiva

El 25 de enero de 2022 se recibió formalmente el Edificio Torre Judicial y el 22 de abril del año en curso se inauguró oficialmente. Esta nueva edificación, se construyó para responder a las necesidades que surgen a partir del Nuevo Código Procesal Civil y la Reforma Laboral, por lo que alberga las oficinas del Primer Circuito Judicial de San José de las materias civil, laboral, justicia restaurativa, seguridad social, defensa pública laboral, así como salas de audiencia de familia. El edificio cuenta con altos estándares de ecoeficiencia, sostenibilidad y accesibilidad, en donde en todas las etapas del proceso de construcción se contempló la adecuación del terreno, uso eficiente del agua y energía, selección de materiales sostenibles, calidad medioambiental interior. Asimismo, cuenta con las siguientes características en Ley 7600:

Cuenta con rampa de acceso en la entrada principal.

Los ascensores cuentan con guía auditiva para personas con discapacidad y lenguaje en braille.

Las gradas, pasillos y elevadores cuentan con las dimensiones requeridas para sillas de ruedas, camillas, entre otros.

Señalización para atención de personas con discapacidad, incluyendo en braille.

Cuenta con rutas de evacuación y zonas de refugio.

Mobiliario ergonómico diseñado tanto para personal judicial como atención de las personas usuarias con alguna discapacidad.

Espacios de Parqueo para la Ley 7600.

Acciones de la Dirección Ejecutiva

- ▶ Suministro de herramientas que se adapten a las condiciones propias de cada discapacidad
- ▶
- ▶ La inserción laboral de personas con discapacidad sin barreras tecnológicas se debe abordar desde una perspectiva de innovación en herramientas que se ajusten a las necesidades propias de cada discapacidad.
- ▶
- ▶ Así las cosas; la Dirección Ejecutiva ha realizado esfuerzos para dotar de herramientas tecnológicas que permitan a las personas servidoras judiciales con algún tipo de discapacidad, realizar sus funciones sin barreras. Por esta razón, durante el 2022, se suministraron las siguientes herramientas:
 - ▶
 - ▶ La Administración Regional de Heredia tramitó la instalación del programa JAWS (Job Access With Speech) en los equipos que utilizan las personas con discapacidad visual. Además, acondicionó el sistema de la Central Telefónica.
 - ▶

Acciones de la Dirección Ejecutiva

2. **ODS 10: “Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en la reducción de la desigualdad”**
- ✓ La Ley 8862 del 16 de setiembre del 2010 obliga a las instituciones del Estado a reservar el 5% de las plazas laborales para personas con discapacidad; lo cual se ha venido implementando en el Poder Judicial en forma gradual mediante la Dirección de Gestión Humana. Ejemplo del cumplimiento paulatino de esta Ley; es que en varias Administraciones Regionales mantienen plazas ocupadas por personas con algún tipo de discapacidad; así como personal capacitado en Lesco; a saber:

Acciones de la Dirección Ejecutiva

Cuadro N°1
Personal con discapacidad nombrado en Regionales y personal capacitado en Lesco

Administración Ejecutiva	Cantidad de plazas para personal con discapacidad	Personas capacitadas en Lesco
San Carlos	1	2
San Ramón	-	1
Turrialba	1	3
II CJ de SJ	-	7
Limón	1	-
Corredores	-	2
Pérez Zeledón	1	3

Acciones de la Dirección Ejecutiva

- ▶ El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No.82-2022 celebrada el 22 de setiembre de 2022, artículo XXXVIII, a solicitud de la Unidad de Acceso a la Justicia; acordó comunicar a las oficinas y despachos judiciales sobre los aspectos fundamentales que deben implementar para asegurar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en situación de vulnerabilidad. Lo cual fue comunicado mediante circular N° 195-2022 del 25 de octubre del 2022, donde entre otros, se indica considerar:
- ▶ “Atención prioritaria a personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en situación de vulnerabilidad.” [...]
- ▶ Consideraciones generales sobre las ayudas económicas a personas en situación de discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en situación de vulnerabilidad.”

Acciones de la Dirección Ejecutiva

► 3. Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad

► (buenas prácticas)

► A través de sus Administraciones Regionales ha buscado promover nuevas prácticas; con el fin de incluir a las personas que viven esta realidad y disminuir la desigualdad. Es así, como durante el 2022, se implementaron las siguientes buenas prácticas:

► La Administración Regional II Circuito Judicial de Alajuela, en coordinación con la Comisión Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) inauguró en el edificio nuevo de la Reforma (Anexo 3), ubicado en Ciudad Quesada, San Carlos, la semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se realizó el 7 de noviembre del año en curso.

► Las Administraciones Regionales de Puntarenas, Liberia y Limón involucraron al personal judicial y personas usuarias en la campaña DONATAPA, la cual busca promover la recolección de tapas de envases plásticos, con la intención de transformarlos, mediante un proceso industrial, en madera de plástico 100% reciclado. Esta madera se utiliza para fabricar productos innovadores como pasarelas retráctiles y sillas anfibia que apoyan el turismo de personas en condición de discapacidad. Además, mesas de picnic, bancas, juegos infantiles, entre otros, cuya venta brinda un porcentaje de donación a la Red para apoyar iniciativas de turismo accesible para personas costarricenses en condición de discapacidad y completando el ciclo de la economía circular del plástico.

Acciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y el Centro de Información Jurisprudencial

Accesibilidad universal de las páginas web del Poder Judicial

- ▶ Se está en proceso de construcción de una Revista de Jurisprudencia asociado a Discapacidad

Accesibilidad de los sistemas tecnológicos instituciones

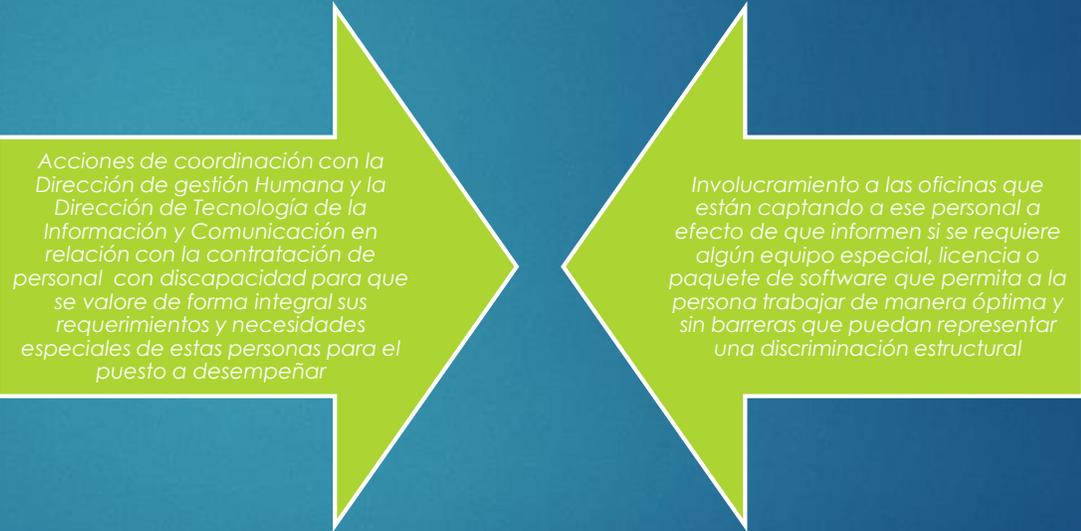
- ▶ Se ha brindado accesibilidad a algunos productos de otras Subcomisiones, entre ellas, la de Indígenas, concretamente la Revista de Jurisprudencia asociada a Indígenas

En coordinación con la Subcomisión se gestionó la constitución de un equipo de trabajo de personas servidoras judiciales con discapacidad para que voluntariamente colaboren con la asesoría y validación de acciones de accesibilidad de la DTIC

- ▶ Se trabaja en acciones asociadas al lenguaje claro y sencillo acorde a los requerimientos de las personas con discapacidad

**Coordinación
con:**

**Dirección de
Gestión Humana y
Dirección de
Tecnología de la
Información**



Acciones de coordinación con la Dirección de gestión Humana y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en relación con la contratación de personal con discapacidad para que se valore de forma integral sus requerimientos y necesidades especiales de estas personas para el puesto a desempeñar

Involucramiento a las oficinas que están captando a ese personal a efecto de que informen si se requiere algún equipo especial, licencia o paquete de software que permita a la persona trabajar de manera óptima y sin barreras que puedan representar una discriminación estructural

Acciones de coordinación con el Observatorio Judicial

EL Observatorio Judicial tiene como prioridad ser accesible a personas en condición de discapacidad visual, que puedan tener acceso a los datos judiciales que a través de esta herramienta se presentan, de la manera más sencilla y cercana posible a la ciudadanía.

Con ese propósito el equipo de trabajo del Observatorio Judicial coordina acciones con la Subcomisión para garantizar la accesibilidad universal a ese observatorio, el derecho constitucional a la igualdad y alcanzar los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y participación ciudadana.

Gestiones de Accesibilidad de los desarrollos informáticos

- ✓ Solicitar al Consejo Superior emitir lineamientos a las personas servidoras judiciales y a las diferentes oficinas para la eliminación de algunas imágenes (adornos) que se agregan a los documentos institucionales con el objetivo de que faciliten su accesibilidad a las personas con discapacidad; o al menos, dos versiones de documentos.
- ✓ Construcción de un protocolo que sirva de guía de cómo hacer los documentos, vídeos u otros productos accesibles.
- ✓ Solicitud a Corte Plena para que pida a CONAPDIS como ente rector de Discapacidad la asesoría y apoyo al Poder Judicial para garantizar la accesibilidad de la información del Poder Judicial, tanto en la verificación de la accesibilidad de sus desarrollos y gestión documental, como en la emisión de capacitaciones de sensibilización y en general, para fortalecer las competencias de las personas servidoras judiciales.
- ✓ Solicitud de cooperación internacional a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) para que indague sobre interesados en apoyar al Poder Judicial en la accesibilidad de los diferentes desarrollos y documentación institucional, la emisión de capacitaciones, de certificaciones u otros apoyos
- ✓ Solicitud a la Comisión de Buenas Prácticas para que se incluya un concurso de buenas prácticas enfocado en Discapacidad.

**Secretaría Técnica de
la Comisión Nacional
para la Empleabilidad
y el Trabajo de las
Personas con
Discapacidad**

**Segunda
Vicepresidencia de la
República**

Puestos que han sido nombrados en cumplimiento de la Ley 8862: CLASES DE PUESTOS CANTIDAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A) 1 7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A) 2 4
ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A) 3 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A) 9	AUXILIAR CONTRALORÍA DE SERVICIOS 2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2 3	TÉCNICO (A) ADMINISTRATIVO (A) 1 1	TÉCNICO (A) ADMINISTRATIVO (A) 2 1
	TÉCNICO (A) ESPECIALIZADO (A) 2 1	TOTAL DE NOMBRAMIENTOS 29

RESERVA DE PLAZAS

CONCURSOS ESPECIALIZADOS

- ▶ Sección Administrativa de Carrera, publicó en el 18 de julio de 2022 los concursos N°CJ-09-2022 para la clase de puesto de Juez (a) 1 (Materia de Familia) y N°CJ-10-2022 para el puesto de Juez (a) 3 (Materia de Laboral), los cuales están siendo tramitados por dicha Sección

RESERVA DE PLAZAS



CONCURSOS ESPECIALIZADOS

La Dirección de Gestión Humana mantiene una bolsa de elegibles para cada clase de puesto con las y los participantes en los procesos selectivos exclusivos para personas con discapacidad



Las listas periódicamente son actualizadas incorporando las personas que superen satisfactoriamente los procesos selectivos tanto para nombramiento en propiedad como interino, con el objetivo de que realicen sustituciones cuándo sea requerido por la Institución

RESERVA DE PLAZAS

CONCURSOS ESPECIALIZADOS

Se recordó a las jefaturas de las oficinas judiciales que están en la obligación al momento de realizar un nombramiento interino en una plaza vacante, de informar a la persona que ese puesto puede ser objeto de reserva para personas con discapacidad en cumplimiento a la Ley N°8862 y se les insta a todas las personas servidoras judiciales en general tener presente la aplicación de la resolución de la **Sala Constitucional No. 04605-2017**, por parte de este Poder de la República.

RESERVA DE PLAZAS

CONCURSOS ESPECIALIZADOS

La Unidad de Investigación y Control de Calidad y el Subproceso de Salud Ocupacional ambos de la Dirección de Gestión Humana, continúan trabajando en la revisión y actualización de la Política de Reserva, coordinando a su vez la elaboración de la Política Institucional de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad que establece el Reglamento N°36462-MP-MTSS de la Ley N°8862



Rendición de Cuentas Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad

MAGISTRADA DAMARIS VARGAS VÁSQUEZ

COORDINADORA SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DVARGAS@PODER-JUDICIAL.GO.CR

(506) 22954995

08 diciembre, 2022